

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de julio de 2016

Número 1.310

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (9/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 18 de julio de 2016

Presidencia de D. Jorge García Castaño

### SUMARIO

\* \* \* \*

Vicepresidente y Presidente en funciones: don Jorge García Castaño.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Álvaro González López, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Página ..... 6

- Intervención del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 16 de junio de 2016 (extraordinaria) y 20 de junio de 2016 (ordinaria).**

Página ..... 6

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.364,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Fuencarral-El Pardo).**  
Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.432.248,33 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**  
Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.151.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Centro).**  
Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.053.985,13 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.907.808,87 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**  
Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 959.394,09 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**  
Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 548.509,82 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**  
Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015.**  
Página ..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Foro de la contratación pública socialmente responsable".**  
Página ..... 16
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar en cincuenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 17
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 17
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

- Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8001025, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles de las Inversiones Financieramente Sostenibles que se propusieron inicialmente, por importe de 266.159.567,64 euros no se van a ejecutar este año 2016 y por qué”, con detalle de cada una de ellas y el importe de las mismas.**  
Página ..... 17
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8001026, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid y en concreto el Área de Gobierno de Economía y Hacienda para atraer a la Capital española empresas tras la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea”.**  
Página ..... 19  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2016/8001028, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué previsión tiene el Ayuntamiento de Madrid de modificar el impuesto de Incremento de Valor de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Plusvalía) en base a las sentencias recaídas sobre el mismo”.**  
Página ..... 21  
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2016/8001029, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son los motivos por los que se procede a amortizar anticipadamente 344 millones de deuda y cuál es el ahorro previsto que esta medida supone sobre los intereses de la deuda”.**  
Página ..... 23  
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2016/8001030, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Delegado del Área de Economía y Hacienda para atraer a Madrid a las empresas afectadas por el Brexit”.**  
Página ..... 19 y 25  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2016/8001052, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si “tiene intención el gobierno municipal de impulsar la elaboración del Libro Blanco de la Economía Social de Madrid”.**  
Página ..... 25  
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 20.- Pregunta n.º 2016/8001056, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los datos relativos a la ejecución del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid correspondientes al mes de mayo, que revelan que, aunque el presupuesto de este año es superior en 100 millones de euros al de 2015, los derechos reconocidos netos se han reducido en casi 80 millones de euros, “a qué atribuye el Delegado del Área de Economía y Hacienda esta caída de los ingresos municipales”.**  
Página ..... 26  
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

### Comparecencias

- Punto 21.- Comparecencia n.º 2016/8001022, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, “a fin de informar sobre el Plan Económico Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015”.**  
Página ..... 8 y 27  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.

**C) RUEGOS**

**Punto 22.- Ruego n.º 2016/8001058, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, informe relativo a la diferencia en el importe total del arrendamiento a abril de 2016, respecto de la que se corresponde con el importe de la renta anual más IVA, del Edificio APOT (Ribera del Sena n.º 21).**

Página ..... 27

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 23.- Ruego n.º 2016/8001068, formulado por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que, sin perjuicio de que informe sobre el estado de la ponencia de valores parcial, que se encuentra en proceso de aprobación, así como sobre el estado de cumplimiento del acuerdo plenario de julio de 2015 sobre la realización de una revisión de carácter general, “amplíe el marco de la revisión catastral a todos los barrios y distritos de Madrid, conforme fue acordado en el citado Pleno a iniciativa del grupo socialista”.**

Página ..... 28

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Página ..... 29

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Bueno, pues vamos empezando.

Yo creo que ya estamos todos los portavoces.

(Asentimiento).

Pasamos al punto número 1 del orden del día para la aprobación de las actas anteriores.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 16 de junio de 2016 (extraordinaria) y 20 de junio de 2016 (ordinaria).**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Si no hay ningún comentario, pasamos a votación.

(Asentimiento).

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Quedan aprobadas y pasamos a los siguientes puntos del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 16 de junio de 2016 (extraordinaria) y 20 de junio de 2016 (ordinaria), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.364,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Fuencarral-El Pardo).**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Dentro del epígrafe dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2,

3 y 4 del orden del día se dan por leídos y se someten individualmente a votación.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Sentido de voto. ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2, a favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.432.248,33 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Punto número 3?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de**



**crédito por importe de 1.151.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Centro).**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Y punto número 4.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos reservamos el derecho de voto y nos abstenemos.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.053.985,13 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 6 a 8 del orden del día).*

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Igualmente, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día se dan por leídos, va a haber una intervención por parte del área del gobierno y, después, se someterán a votación individualmente.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** El delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Muy breve, simplemente para indicar que en este caso, en los organismos autónomos, que hacen referencia en cada uno de los cuatro puntos citados, se establecen los remanentes generados en el ejercicio 2015. En el caso del Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid son 6.053.985 euros; en el caso de la Agencia para el Empleo 2.907.808; el remanente del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid 959.394; y en el caso de la Agencia de Actividades 548.509 euros. Simplemente, lo que hacemos con estos remanentes es dejarlos disponibles para su correspondiente aplicación, como hemos indicado en Junta de Portavoces, en el proceso de amortización anticipada de deuda que se realizará en este segundo semestre del año.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a votación directamente. Punto 5.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.907.808,87 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 5 a 8 del orden del día).*

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Punto número 6.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 959.394,09 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 5 a 8 del orden del día).*

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Punto número 7.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 548.509,82 euros**

**en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 5 a 7 del orden del día).*

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Y, finalmente, el punto número 8.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Pues, queda aprobado y pasamos al punto número 9, que ahora explica el secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015.**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 21 del orden del día, que contiene la comparecencia n.º 2016/8001022, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, "a fin de informar sobre el Plan Económico Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015").*

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente debido a la relación que guardan entre sí, el punto número 9 y la comparecencia, incluida en el punto número 21.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Tiene la palabra el delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.



Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de 25 de febrero de 2016, se aprobó la liquidación del presupuesto de 2015. En esa liquidación se dio cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria y se anunció una capacidad de financiación, o sea, un superávit de, un ahorro bruto superavitario de 1.386,8 millones de euros; de esa liquidación se dio cuenta al Pleno en una sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2016. Según consta en ese informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la regla de gasto y del límite de deuda se produce un incumplimiento de la regla de gasto por un importe de 16.941.926 euros.

Ese incumplimiento, del que ya dimos cuenta en su momento, viene derivado de una aprobación presupuestaria que ya tenía en cuenta una superación de la regla de gasto para el ejercicio de 2015, en concreto el presupuesto 2015 contemplaba un incumplimiento previsto de la regla de gasto en 94.346.456 euros, y a 30 de junio de 2015, cuando el Equipo de Gobierno actual tomó posesión, el incumplimiento en ese momento de la regla de gasto era de 244.100.347. El incumplimiento final fue mucho menor y lo atribuimos, y lo explicamos en su momento, a dos conceptos muy claros: uno, en primer lugar, el hecho de que se produjeron durante ese ejercicio una serie de medidas tributarias que provocaron la correspondiente reducción del techo de gasto por parte del Ayuntamiento de Madrid. Esas medidas tributarias ascendían a 116 millones en términos de caja, 116.762.597 euros, y, por otro lado, a la devolución de la paga extra, de la parte correspondiente de la paga extra, de los empleados públicos del ejercicio 2012, que es cuando se produjo el devengo de la misma. Esos dos elementos provocaron el incumplimiento solamente en 16.941.926 euros.

En ese momento, en el momento en el que se produce esa superación de la regla de gasto, incluso aunque todos los demás elementos que figuran en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera habían sido cumplidos por primer año en cuanto al volumen de deuda y en plazo de pago a proveedores y por supuesto, como he dicho al principio, en superávit presupuestario, aunque todo lo demás se haya cumplido, se establece en el ámbito legal de la propia ley el que el Ayuntamiento de Madrid debe presentar un Plan Económico-Financiero.

Sin embargo, en las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda optó por no requerir la presentación de ese Plan Económico-Financiero dado que la cantidad de incumplimiento era absolutamente menor, absolutamente reducida, porcentualmente —si me permiten la expresión— ridícula comparado con el volumen presupuestario del Ayuntamiento de Madrid, y lo único que se nos ha indicado por parte del Ministerio de Hacienda ha sido simplemente que no hiciéramos disponibilidad presupuestaria del remanente en ese importe. Como bien saben ustedes, hay 571 millones de euros de remanente correspondiente al ejercicio

2015, y prácticamente lo que nos estaban diciendo es que 16 millones de esos no nos los gastáramos, utilizando lenguaje coloquial.

El planteamiento del Ayuntamiento de Madrid, y en este caso del Equipo de Gobierno, es que sí es necesario que presentemos ese Plan Económico-Financiero, pero no por el incumplimiento de la regla de gasto absolutamente menor producido en el año 2015, sino porque el presupuesto del 2016 y las expectativas y el plan presupuestario que tiene el actual Equipo de Gobierno y que ha sido apoyado en su momento en la aprobación del presupuesto del año 2016 por el Grupo Municipal Socialista, contempla un crecimiento considerable del gasto, y además se hace ese crecimiento considerable del gasto evidentemente para destinarlo a una mayor inversión, a un mejor equipamiento de la ciudad de Madrid, lo hace teniendo en cuenta que se van a mantener los volúmenes elevados de superávit presupuestario, que se va a reducir de manera muy considerable la deuda del municipio de Madrid y que se va a mantener e incluso mejorar el plazo medio de pago a los proveedores. Dado que esa aprobación del presupuesto de 2016 nos sitúa en una senda claramente imprescindible de que mejoremos el techo de gasto de la ciudad de Madrid, lo que pretende el actual Equipo de Gobierno es poner negro sobre blanco la senda que ya hemos iniciado cuando hemos aprobado el presupuesto de 2016. Otra cosa sería una absoluta incoherencia por parte del Equipo de Gobierno y, en este caso, de cualquier grupo municipal que apoye el presupuesto que ya hemos aprobado.

El planteamiento desde el punto de vista de la situación ahora mismo que nos pensáramos, imagínense ustedes, un presupuesto, una liquidación de presupuesto en 2016 o una aprobación en 2017 teniendo en cuenta el cumplimiento de la regla de gasto actualmente vigente, nos obligaría a una reducción de gasto de más de 500 millones de euros en el ejercicio de 2017; 500 millones de euros entendiendo que el capítulo 1, personal, no sería susceptible de esa enorme reducción y de la aplicación media supone un 16,7 % de reducción de los empleos no financieros, el 16,7 del global de empleos no financieros. Creo que es algo no solo no asumible desde el punto de vista económico sino que no es en absoluto asumible desde el punto de vista político.

Por lo tanto, lo que hacemos con la presentación de este Plan Económico-Financiero es indicar, en este caso al Ministerio de Hacienda, porque saben ustedes que el proceso de aprobación de este Plan Económico-Financiero se inicia en la Junta de Gobierno, fue aprobado en Junta de Gobierno, pasa por esta comisión, va al Pleno y, después de aprobado en el Pleno, se remite al Ministerio de Hacienda. Ha habido muchas reuniones con el Ministerio de Hacienda en las que se han planteado los números, los cuadros macroeconómicos que estamos planteando en este Plan Económico-Financiero y, desde luego, es irrefutable la senda que plantea el Ayuntamiento

de Madrid a la hora de este Plan Económico-Financiero. Lo que permite es que en esta legislatura podamos superar los empleos no financieros con respecto a los establecidos en la regla de gasto en 2.132 millones de euros con respecto a lo que se establecería, ya digo, en la senda establecida por la regla de gasto.

Imagínense ustedes que decidiéramos cumplirla, como decía antes; aparte de los recortes necesarios, se produciría la absoluta incoherencia en que liquidaríamos la deuda en este ejercicio. La liquidaríamos en este ejercicio porque los remanentes serían absolutamente escandalosos al mismo tiempo que se producirían esos recortes absolutamente también escandalosos. Pero esa reducción a cero prácticamente de la deuda existente, indica en un capítulo concreto del Plan Económico-Financiero que llegaríamos a 404 millones de euros, pero sin tener en cuenta los remanentes de tesorería generados, con lo cual evidentemente quedaría a cero la deuda, pero se produciría la absoluta paradoja de que estaríamos amortizando deuda que está protegida por *swaps* que están hasta el 2025. O sea, sería el absoluto dislate desde el punto de vista económico. No tienen ningún tipo de sentido.

Ya es absolutamente absurdo el hecho de que tengamos que amortizar deuda de manera anticipada, como responderé luego a una pregunta, no recuerdo de qué grupo municipal, yo creo que del Grupo Popular, en cuanto a cuáles son los ahorros producidos por esa amortización anticipada; absolutamente residuales desde el punto de vista económico, superan ligeramente los 15 millones de euros. Y no es un tema eficaz desde el punto de vista económico, es una obligación legal; una obligación legal que tiene difícil encaje cuando existen necesidades que cubrir en Madrid, y cuando hablo de necesidades no hablo solo de necesidades sociales, sino de mejora de los servicios públicos que se prestan en la ciudad.

Por lo tanto, el Plan Económico-Financiero es una obligación, ya digo, no en este momento desde el punto de vista de exigencia del Ministerio de Hacienda, que el Ministerio de Hacienda lo que dice es: «esperen ustedes a incumplir más adelante y entonces en ese momento presenten el Plan Económico-Financiero». Pero entendemos que la obligación de nuestro Equipo de Gobierno es presentar, de verdad, la senda de techo de gasto que la ciudad de Madrid debe tener para que no se produzca esa absoluta incoherencia que una normativa como la generada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que no discutimos en cuanto a la necesidad de superávit, de hecho esta ciudad y desde luego desde que estamos nosotros, pero también en el último año anterior ha tenido superávit presupuestario, no es algo que tengamos que abandonar en ningún caso. De hecho, si por algo políticamente nos hemos caracterizado es por la necesidad y por la decisión política también de no contraer ni un euro más de deuda.

El planteamiento de reducción de deuda, nosotros cogimos la ciudad con 5.637 millones de

euros de deuda a 30 de junio del 2015; a final del 2016, de este ejercicio, la habremos reducido un 31,8 %, en 1.793 millones de euros, y al final de la legislatura la habremos dejado por debajo de los 2.700 millones de euros, que es prácticamente un 52 % menos de la cifra que nos encontramos; eso sin tener en cuenta los remanentes generados en el Plan Económico-Financiero, que podrían ir o a incrementar las inversiones en el caso de que fuera necesario o a reducir todavía más la deuda por debajo de las cifras que estamos indicando.

Entiendo que, claramente, estamos ante algo coherente desde el punto de vista económico, lógico desde el punto de vista político, y absolutamente imprescindible de aprobar para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, y muchas gracias también por la comparecencia al señor delegado.

Nosotros tenemos serias dudas de que este Plan Económico-Financiero vaya a ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ustedes lo que han hecho ha sido un escenario de un plan a su medida, con un discurso político que denomina «crítica a la regla de gasto y a los principios de estabilidad presupuestaria», que va desde la página 26 a la 32. Crítica que va contra los acreedores financieros, contra la expansión de determinados espacios del sector privado, contra la amortización de deuda anticipada, diciendo que estas medidas provocan consecuencias graves en la prestación de servicios públicos. Es decir, este plan no se limita a solicitar una mayor flexibilidad a la hora de cumplir la regla de gasto, con lo que estamos de acuerdo, este plan, como decimos, parece un manual económico de Izquierda Unida, con todos nuestros respetos, donde definen el gasto público como gran generador de empleo y ahorro en detrimento de la iniciativa privada, y bueno, en Ciudadanos también creemos en unos buenos servicios públicos, aunque no como lo plantean ustedes, pero en cualquier caso esta comisión no es el foro para mantener un debate sobre macroeconomía.

El plan hace afirmaciones como: los límites de estabilidad presupuestaria como la regla de gasto están encaminadas a reducir la intervención de las Administraciones públicas, lo que aumenta las posibilidades de expansión y de negocio de algunas ramas del sector privado, al mismo tiempo que prioriza en el pago de la deuda pública para no poner en riesgo la rentabilidad de las entidades financieras.

U otra como: el déficit público logra incrementar la renta del sector privado y, por lo tanto, reactivar la economía.

O, una forma de reducir la deuda pública es incrementando el déficit público.

Y sobre todo, sobre todo, lo más importante respecto a estos planteamientos económicos, hablan de derogar el artículo 135 de la Constitución, no ya de flexibilizar la regla de gasto, con lo que estamos de acuerdo, como hemos dicho antes, sino directamente de eliminar el artículo 135 de la Constitución de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Recordar que el artículo 135 de la Constitución española fue impulsado por el Partido Socialista y por el Partido Popular y se motivó para cumplir con Europa en unos momentos muy difíciles desde el punto de vista económico. Es cierto que todo esto tiene matices, tiene matices y eso da lugar para un debate. Creo que no hay verdades absolutas.

También citan, una cita que hizo el ministro Alonso del Partido Socialista, con palabras textuales: «La propuesta principal del plan se centra en la disminución puntual para el 2016 del desfase existente entre el techo de gasto ajustado, 3.957 millones, y el límite de gasto establecido por la ley, 3.079 millones, que es de 878 millones, y en 575 millones de euros, estableciendo el gasto computable del ejercicio anterior para el año 2016 en 3.490 millones en lugar de 2.915 millones, que es el que correspondería, a cuyo fin se establecen determinadas medidas respecto a los ingresos y los gastos del presente y del siguiente ejercicio».

Nosotros no creemos que este plan sea el cauce para solicitar la excepción a una ley para no cumplir la regla de gasto en los años 2015, 2016 o 2017; como hemos dicho, vuelvo a reiterar, otra cosa es que nosotros estemos de acuerdo en que se tendría que modificar esta regla otorgándola de mayor flexibilidad. Pero, como decimos, esta solicitud sería por otro cauce y el Plan Económico-Financiero debería haberse ajustado a la ley y haber planteado otro alternativo.

Realmente, este plan lo que solicita al ministerio es que se autorice una elevación del límite de gasto no financiero computable a efectos de la regla de gasto que cubra el incumplimiento del año 2015 por 16,9 millones de euros, el del 2016 por importe de 349,3 y el obtenido para la proyección del 2017 de 222,6 millones, es decir, un total de 588,9 millones de euros.

Como dice la Intervención General, las previsiones de este Plan Económico-Financiero se apartan, por tanto, del estándar diseñado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la solución general de los incumplimientos de la regla de gasto. Las previsiones de gasto de los objetivos fiscales de la normativa de estabilidad presupuestaria se cumplen, pero, repetimos, como dice la Intervención General, se apartan, por lo tanto, del estándar diseñado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

También, queríamos hacer una serie de preguntas. ¿Nos podría decir por qué con la lectura estricta de la regla de gasto habría que reducir concretamente los gastos de personal en 10 millones de euros y los sociales por 32 millones o recortes en gastos corrientes de bienes y servicios por valor de 165 millones de euros o los 192,5 millones en inversiones reales? ¿Por qué? Porque recordar que la Ley de Estabilidad no dice en qué tiene que gastar cada Administración

Ustedes también hablan de la creación de una empresa pública medioambiental, EMSA, y citan el ahorro que conlleva de 2,3 millones. ¿Nos podría aclarar algo más sobre esta empresa?

Claro, si ya fijan todos los ingresos y gastos, ¿qué margen de maniobra habría para realizar el presupuesto de 2017?

En conclusión, sí estamos de acuerdo en solicitar una mayor flexibilidad a la hora de cumplir con la regla de gasto, pero este plan que nos presentan no es solo requerir esta flexibilidad, además de no ser el cauce, es también llevar a cabo unos presupuestos en los que no estamos de acuerdo, hay gastos superfluos y de posibilidades y se suben los impuestos a los generadores de empleo.

Es también un plan que es toda una declaración de intenciones desde el punto de vista económico y político por lo que afecta a nuestra Constitución y a nuestra relación con la Unión Europea, como la derogación del artículo 135 de la Constitución; un plan donde explica sus políticas económicas que se basan en la creación de empleo a través del gasto público en detrimento de la iniciativa privada o en la remunicipalización por cuestiones puramente ideológicas.

Como además indica la Intervención General, las previsiones del presente plan se apartan del estándar diseñado por el Ministerio de Hacienda. Tenemos también, como hemos dicho antes, dudas de que el ministerio vaya a aprobar este procedimiento.

Por tanto, nuestro voto debe ser en contra, pese a estar a favor de esa mayor flexibilidad.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Estamos en presencia de un tema complejo, un tema complejo que lo que pone en evidencia es que la Ley de Estabilidad 2/2012, aprobada sin los votos en su día del Partido Socialista, es una ley incoherente y que no sirve para ser aplicada en un Ayuntamiento como Madrid sin generar incoherencias y sin generar ineficiencias derivadas de que el propio Ayuntamiento, que necesita de un gasto importante en infraestructuras, no puede

destinar los recursos que tiene a los gastos que tanto necesita, y esa incoherencia no es, ni más ni menos, la que viene derivada por la Ley de Estabilidad.

La Ley de Estabilidad, recordemos, se fijó con el objetivo de reconducir el déficit público a un déficit que tendiera a cero —el déficit en el Ayuntamiento de Madrid es cero; es más, tenemos un superávit abultado de 500 millones de euros, y más— y también para reducir el endeudamiento, cuestión que también estamos haciendo, y sobradamente, en el Ayuntamiento de Madrid, que hemos pasado de un endeudamiento inasumible a encorsetarlo dentro de unas cifras muy asumibles y fijar una senda de reducción de ese endeudamiento que, como ha comentado el concejal delegado, va a hacer que se reduzca muy significativamente en los próximos cuatros años de cumplirse las previsiones. Con lo cual, por ese lado, consideramos que debemos solucionar el inconveniente de una ley perversa que va en contra de los intereses de los ciudadanos madrileños y del Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, hay una cuestión técnica: tenemos una Ley Orgánica, la cual pues no debemos desobedecer, en la medida de que cualquier ley nos vincula y que, por lo tanto, debemos de tratar de ser imaginativos a la hora de plantear pues una excepcionalidad al cumplimiento de esta ley. El Grupo Socialista en su día propuso crear una Ley de Capitalidad, modificar la actual Ley de Capitalidad, en la cual se introduzcan determinadas variables para acomodar, hacer un traje a la medida a la ciudad de Madrid tan necesitada, precisamente, de modificaciones específicas que tengan en cuenta sus singularidades.

En este sentido, no podemos sino recordar aquella solicitud que se hizo en su día y afirmar que la modificación de la Ley de Estabilidad o un marco distinto para la ciudad de Madrid debería tener acomodo en la Ley de Capitalidad de Madrid, modificada tal y como planteó nuestro grupo en pasados plenos.

Por otra parte, el hecho de gastar más, como plantea el gobierno, no puede ser visto por nuestro grupo sino con positivismo y favorablemente. Tenemos que gastar más, tenemos que aumentar el gasto en la ciudad de Madrid, puesto que la ciudad de Madrid necesita de mayor gasto en infraestructuras, de mayor gasto en gestión de servicios sociales, de mayor gasto en diversos servicios, personal, por supuesto, también en la medida que sea necesario y en la medida que sirva para coger e instrumentar las políticas de gasto que tengan que ver con una mayor igualdad dentro de los ciudadanos de Madrid, con unas políticas tendentes a la generación de empleo, unas políticas tendentes hacia la igualdad de oportunidades para los ciudadanos de Madrid y también una política que luche decididamente contra la pobreza, que desgraciadamente está presente en muchos de nuestros barrios.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el planteamiento del gobierno en el sentido de aumentar el gasto, en el sentido de no dedicar pues una cantidad exorbitante a amortizar la deuda sino dedicarla a invertir. La Ley de Estabilidad contempla alguna válvula de escape, la válvula de escape que hemos tratado de aplicar, que son las inversiones financieramente sostenibles, pero la realidad muestra que las inversiones financieramente sostenibles no son tan fáciles de ejecutar sino que son complejas, en la medida que exigen un procedimiento que hace que al final se puedan aplicar en un porcentaje muy inferior, sobre todo al ritmo que se generan en Madrid remanentes de tesorería positivos. De hecho, este año el gobierno ya anunció que se van a amortizar 300 millones de euros adicionales a los previstos precisamente por eso, pues por la dificultad de ejecutar estas políticas de inversiones.

Nuevamente, vemos que los intereses de Madrid chocan con la Ley Orgánica, chocan también con la válvula de escape de esa Ley Orgánica, que es la posibilidad de destinar parte de ese remanente a inversiones financieramente sostenibles, y nos abocan a la posibilidad de amortizar la deuda.

Nosotros no vemos, en ese sentido, de todas formas, tan mal el hecho de amortizar la deuda y reducirla, en el sentido de que lo que debemos hacer es tratar de coger y, por una parte, aumentar ese gasto, pero tampoco vemos mal que se pueda reducir la deuda del Ayuntamiento de Madrid, incluso consideramos que los contratos que tenemos sustanciados actualmente en cuanto a *swaps*, pues, podrían ser rescindibles, por la regla que, sin duda, conocerán los aquí presentes, *rebus sic stantibus*, que obliga a reconducir el equilibrio patrimonial en el caso de que la deuda sea cero, es decir, no vamos a optar por unos *swaps* cuando ya no tenemos endeudamiento.

Pero ese no es el planteamiento del Grupo Municipal Socialista, el planteamiento del Grupo Municipal Socialista es conseguir dotar de los oportunos medios legales para que el Ayuntamiento de Madrid pueda hacer ese aumento de gasto, que nos ha anunciado el concejal delegado, pero también lo que vemos es que no debemos coger e incumplir la norma, sino que nuestro planteamiento es que debemos modificar primero la norma, y luego posteriormente, una vez que se haya modificado la norma y esta, la nueva legislatura que se anticipa, pues sí que va a hacer muy favorable que se modifique una norma tan perversa aplicada al Ayuntamiento de Madrid, y una vez modificada la norma, sí que podemos dedicar estas cantidades, o unas similares, al gasto público en beneficio de los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.

De alguna manera, el planteamiento que tenemos es que debemos coger y decir: sí a mayor gasto, pero debemos tener cuidado a la hora de incumplir las normas y a la hora de que el propio Ministerio de Hacienda no nos conceda la autorización que nos ha enunciado el concejal delegado.



Por lo tanto, nuestra postura no es una postura incoherente, la música que plantea el concejal delegado nos gusta, no queremos que se pierda ningún dinero —por supuesto no se perdería, se dedicaría a amortización— pero queremos que se invierta en beneficio de los intereses de los madrileños y, por tanto, de entrada no vamos a rechazar el plan propuesto por el concejal delegado.

La postura de nuestro partido anticipo una abstención, en base a que creemos que se debe debatir con mayor profundidad y dentro del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, nuestro voto no es un no, sino es que avistemos un periodo de debate reflexivo y profundo para, de aquí al Pleno, pues poder coger que la postura de nuestro partido evolucione o al sí o al no, teniendo en cuenta, insisto otra vez, que la música nos gusta.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, tiene valor defender con argumentos algo que es muy difícil de defender, que es un incumplimiento de la norma, de la ley, hemos incumplido la ley, han incumplido la ley, y además le voy a criticar que los argumentos que nos está trasladando no son ciertos, y aunque sea de agorero, auguro una negativa del ministerio según la ley actual. Perversa, o no, es la ley actual, y ese incumplimiento de la ley va a hacer que, tal y como está configurado este Plan Económico-Financiero, no sea aprobado por el ministerio, y eso va a suponer una pérdida de autonomía del Ayuntamiento de Madrid, lo cual es malo.

Y luego, dejar claro de qué estamos hablando, gastando más no se reduce el déficit, esto es como este que dice que: no lo entiendo, cuando menos bebo más me emborracho; dijo un señor, que tras beberse una botella de whisky, pidió media y luego un tercio, y claro, estaba todavía más borracho, evidentemente. Entonces, el déficit no lo vamos a solucionar gastando más.

La expansión fiscal no es la solución sino es gastar mejor, y, como ya dije en su momento en el Pleno, no tenemos un problema de ingresos, cuando hemos subido los impuestos se ha ingresado más, el problema es de gasto, lo que se está gastando.

Volviendo a lo que nos ocupa, el informe de la Intervención es absolutamente claro y transparente. Por un lado dice que se ha producido el incumplimiento. No estamos presentando un Plan Económico-Financiero voluntariamente, lo estamos presentando porque es obligatorio y porque no hemos cumplido la ley, nos hemos pasado del déficit. Entonces, esos 17 millones, que ni son mucho ni son pocos, son los que hacen que lo

hayamos incumplido y, además, aprovechando que tengo que hacer un plan económico-financiero para justificar qué voy a hacer para no pasarme, digo: pero es que el año que viene y el siguiente me voy a pasar mucho más. Entonces, más o menos, el Plan Económico-Financiero lo que dice es: en el 2015 me he pasado 16,9 millones, pero en el 2016 me voy a pasar 349,3 y en el 2017, 222,6; en total me voy a pasar 588 millones de euros más, 588.894.000.

Bueno, el Ministerio de Hacienda no va a aprobar este Plan Económico-Financiero ni harto de copas de vino, y lo digo por experiencia, que he presentado varios planes económico-financieros en la Comunidad de Madrid. Esto, desde luego, tal y como va, no lo va a aprobar el ministerio y me juego las cañas que nos hemos jugado algunas veces en los plenos. De hecho, el informe de la Intervención, que es impecable, como siempre, la verdad es que tiene un punto de sarcasmo que ya lo ha apuntado el portavoz de Ciudadanos, cuando dice: las previsiones del presente Plan Económico-Financiero se apartan del estándar diseñado por el ministerio para la solución general de los incumplimientos de la regla de gasto, que esto, en román paladino, dice: ¡hombre!, para reducir el déficit no me diga que va a gastar más, porque si gasta más no reduce el déficit, que es en lo que estamos.

Esto no es un incumplimiento menor, y así viene definido en el artículo 21 de la Ley que nos estamos saltando, y hace falta un plan económico-financiero y su plan económico-financiero le digo que es un papel mojado porque, independientemente de que lo aprobase el Pleno, que no creo que lo apruebe tal y como va, luego el ministerio lo tiraría. Esto está claro ¿no?

Y luego tiene una cosa más perversa todavía, si consolidamos este tipo de incumplimientos puede ser, y no lo descarto, que el propio ministerio, si se confirma la multa a España, una parte de la multa que nos dé a España como país se la endiñe al Ayuntamiento de Madrid y a aquellas comunidades autónomas que han contribuido a ese déficit, pero así funciona y así ha pasado con la Generalitat Valenciana y pasará con nuestra parte, que nos tocará seguro.

En el informe económico-financiero que han presentado, que es bastante completo, y desde luego desde el punto de vista técnico le felicito a usted y a su equipo, dan mucha información, información muy interesante para los grupos y muy interesante también para los contribuyentes, que lo van a ser mucho más porque van a contribuir mucho más porque ahí hay anuncio de subida de impuestos.

Ustedes en ese informe critican la devolución de la paga extra, critican la bajada de impuestos que les dejó el Partido Popular, suben los impuestos y suben los gastos, y la conclusión, ya le digo, va a ser: pérdida de autonomía y una menor credibilidad para un Ayuntamiento que tendría que estar ahora mismo centrado en temas constructivos como la atracción de empresas y de capital por el



caso del Brexit. Es decir, yo creo que tenemos que estar centrados en esto y no en hacer estas ingenierías financieras, ¿no?

Con respecto a los incumplimientos, literalmente echan la culpa del incumplimiento al anterior gobierno porque, claro, como bajó impuestos en torno a 116 millones y además han tenido que hacer un reintegro de la devolución de la paga extra, que son 30 millones, pues claro, ya se sabe, no hemos llegado por culpa de esto, como si esto fueran cisnes negros. Cisnes negros es el Brexit, no esto, esto ya se sabía. Es decir, cuando acceden a las cuentas del Ayuntamiento y nosotros también habíamos hecho las cuentas, sabían que se tenía que producir cierto ajuste, se tenía que producir cierto ajuste, y lo sabían, y de hecho yo me atrevería a decir que al final esto es como cuando tú le dices a tu hijo: no juegues con la cuchara, y te mira y juega con la cuchara. Bueno, pues aquí lo mismo, estos 17 millones, podríamos no haber incumplido, si hubiéramos querido, podíamos haber tomado medidas en los últimos cuatro meses para no haber incumplido, el Ayuntamiento podía haber revertido la situación. Pero, como digo, en ese documento, en el Plan Económico-Financiero, anuncian subidas tributarias por importe de 64.987.000 euros en el año 16 y 73.567.000 en el año 17 por IBI, por IAE y por ICIO y anuncian algunas medidas donde van a quitar algunas bonificaciones, es decir, hay unos cambios tributarios que nos hubiera gustado conocerlos aquí en la Comisión de Economía y Hacienda antes de elaborar este PEF.

Y luego hay una segunda medida también de financiación de tasas y precios donde vuelven a anunciar ingresos por el TRUA, que es esta tasa de basuras, y la tasa de móviles, en concreto estamos hablando de unos 45 millones de euros en el año 16.

Con respecto a gastos, la justificación que aparece en ese informe básicamente lo que dice es que se produce un incremento del gasto no financiero, en el escenario de 2017, de 155,8 millones de euros, de los cuales estamos hablando de capítulo 1, 16 millones, 68 millones aumento del contrato de residuos, y aumento en los precios de licitación y en el Fondo de Reequilibrio Territorial por importe total de 59 millones. Igual que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, hablan de la creación de una empresa municipal que va a producir un ahorro de 2,3 millones.

Decir que la creación de una empresa municipal va a producir un ahorro, será la primera vez en la historia del mundo donde una empresa municipal pública produce un ahorro. Me apuesto otra caña de cerveza a que no se va a producir ningún ahorro por la creación de una empresa municipal de residuos o de lo que sea, o de medio ambiente.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** José Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Y por mi

parte nada más. Simplemente terminar recordando que incrementando impuestos y reduciendo... vamos a ver, que es imposible gastar más y reducir el déficit, y el objetivo, lo que le está pidiendo el Plan Económico-financiero, es que reduzca ese déficit.

Por mi parte nada más, muchas gracias. Vamos a votar en contra.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

El delegado para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, claro que es un discurso político, claro, vuelvo a decirle, me ha pillado, resulta que estamos haciendo política, es que usted también hace política. Claro, hacemos política cuando planteamos un determinado marco para futuros presupuestos. Esto no es el presupuesto, este es el techo presupuestario. ¿Qué margen hay con el techo que se plantea provisionalmente en el Plan Económico-Financiero? Todo el del mundo dentro de ese marco. ¿Y si no aprobáramos el PEF, no tendríamos marco? Le recuerdo que sí, es el establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gasto. O sea, no ha descubierto usted la pólvora, señor Redondo, es que tenemos un marco, lo que planteamos es precisamente para evitar incumplir la ley, que hay gente que no ha entendido lo que es un Plan Económico-Financiero, recuerdo, mírense la ley, para evitar incumplir la ley en 2016 y 2017, para evitar incumplirlo y poder realizar el programa que nos ha llevado en este caso a nuestro gobierno a ejercer las funciones que tenemos, planteamos un Plan Económico-Financiero.

Y dice el señor Moreno: ¿pero es que ustedes estaban obligados? Que le digo que yo quería presentarlo. ¿Y sabe lo que me decían en Hacienda? No, no, mire usted, no lo traiga. Es lógico, es normal, es normal, porque cuando tú planteas un Plan Económico-Financiero sabe, señor Moreno, que no es solamente el año en cuestión, sino el siguiente también. Y, claro, es que nosotros hemos aprobado un ejercicio de 2016, un presupuesto con incumplimiento previsible de la regla de gasto. La verdad es que somos muy mala gente, pero es que la señora Botella también lo hizo, la señora Botella puso un posible incumplimiento con su presupuesto de la regla de gasto solamente de 84 millones de euros, y usted, claro, lo que me dice es: ¿y cómo no lo arregló usted en el segundo semestre? ¡Hombre, ya no me pida más, señor Moreno! O sea, plantean eso, me encuentro el agujero no en 84, en 244 a 30 de junio, solo lo dejamos en 16 y me dice usted: no hizo lo suficiente. ¡Venga hombre!

¿Critiqué yo en este caso la devolución de la paga extra? Pues usted sabe que no, lo que critiqué y critico es que contablemente nos riamos de las leyes y de las normas contables, como dice por otra

parte alguien tan poco radical como puede ser la AIReF, que dice que imputar la devolución de la paga extra del 2012, imputarla al ejercicio del 2015 es un disparate contable. Y usted sabe que lo que estoy diciendo es cierto.

*(Observaciones del señor Moreno Casas).*

¡Claro, claro, es que es cierto! Entonces, lo imputamos ahí y dice: está buscando excusas. Pues claro, estoy buscando una excusa que es lo más parecido a la verdad que puede existir. Es que realmente es un incumplimiento, en este caso, del déficit, que quien tiene déficit, le recuerdo, es la Administración central, es la Comunidad Autónoma de Madrid, no el Ayuntamiento, no tenemos que reducir el déficit, señor Moreno, si es que no tenemos déficit, es que no se han enterado me parece, no se han enterado de que tenemos superávit y que la regla de gasto, que es el único elemento de La ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la parte que no cumplimos es una aberración desde el punto de vista económico, porque si nosotros lo cumplimos, tenemos que hacer un recorte brutal.

Señor Redondo, ¿en qué quieren recortar? No me diga que no le gusta el plan o que el plan no lo va a aprobar, dígame en qué quiere recortar, porque yo no estoy planteando el incumplimiento de la ley, eso lo dejo para otro tipo de situaciones, estoy planteando que para cumplir la ley nos tienen que admitir un Plan Económico-Financiero que es legal, que es absolutamente legal y que plantea un escenario macroeconómico que nos permite invertir y gastar más en Madrid, si usted no quiere, me parece muy bien, si usted no quiere, me parece muy bien, pero díganlo, no digan que no aprueban el plan sin decir dónde van a recortar, dónde quieren que yo recorte, en este caso en mi calidad de concejal de Economía y Hacienda, ¿dónde recorto? No lo van a decir. ¿Por qué? Pues porque son ustedes muy demagogos, plantean: cumplan la ley, pero sin recortar; eso es imposible. Incluso se han atrevido, alguno de ustedes, a sin venir a protestar conmigo delante del Ministerio de Hacienda por la existencia de la regla de gasto, a proponer bajadas tributarias. Ustedes saben, como yo, que las bajadas tributarias obligan a la reducción del techo de gasto ya absolutamente reducido que tenemos en el momento actual.

Y, sin embargo, usted, señor Redondo, lleva medidas tributarias de reducción de gasto, pero no dice dónde quiere recortar. Dice: pero puede recortar en otras cosas ¿Sabe usted dónde no podemos recortar? No podemos recortar ni en capítulo 3, o sea, no podemos recortar ni en gastos financieros ni podemos recortar en devolución de la deuda. En capítulo 1 supongo que tampoco quiere recortar, ¿no? El planteamiento es, dice: ¿de dónde sacan el escenario de recorte? De donde se puede recortar, porque es que hay contratos que son plurianuales, hay inversiones que ya están comprometidas aunque no correspondan a un ejercicio concreto. Entonces recortamos de donde se puede recortar y supondría la caída que estamos planteando. Modificable, pero ligeramente, un 56 %

menos de inversiones. ¿Quiere hacer eso? Dígallo. Dígallo: quiero reducir el 56 % en la inversión pública de Madrid para el año que viene. Dígallo. Lo que no puede decir es una cosa y la contraria, y usted tampoco lo puede decir. No puede decir de una manera que es que la ley puede tener determinadas incoherencias, y que lo que estamos haciendo es incumplir la ley por presentar un Plan Económico-Financiero que es la herramienta que se contempla en la ley, para decir: hagamos una excepción. Yo estoy pidiendo la excepción para Madrid, no para mí. Estoy pidiendo una excepción que permitirá, y que es lo único que permitirá, que gastemos más y mejor en los madrileños.

El planteamiento es muy claro: votar en contra de esto o abstenerse, compañeros y compañeras del Grupo Socialista, es votar a favor de los recortes; es así, no hay otra alternativa. Claro, el planteamiento es que podemos debatirlo todo lo que queramos; de hecho hay que debatir muchas cosas de aquí a los presupuestos, pero es absolutamente imposible que planteemos crecimientos de gasto de inversión, no solamente crecimientos, que no planteemos decrementos de los mismos sin plantear un Plan Económico-Financiero.

Y hay algunos que están pensando en que lo que va a ocurrir es que el Ministerio de Hacienda va a decir que no. Nuestra obligación como representantes municipales de Madrid, que es quien nos paga —y los ciudadanos madrileños y madrileñas que son los que nos pagan—, es presentar la opción más rentable, más adecuada para la ciudad de Madrid; y eso es lo que yo traigo aquí, una posibilidad de que Madrid no se dedique simplemente a solaparse en una realidad legal que la deja condenada a no poder proveer de servicios públicos a sus ciudadanos y ciudadanas. Y eso es lo que no podemos permitir, porque políticamente sería nuestra tumba.

Evidentemente, yo no he venido, pero no creo que ninguno de los de aquí estemos para recortar un 17 % los recursos que destinamos, por ejemplo, a la limpieza o a la recogida de residuos sólidos en Madrid; yo no he venido a eso.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Si puedes ir terminando, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

Entonces, simplemente decir que el planteamiento y el debate trasciende en lo que es la ciudad de Madrid, por supuesto, trasciende en lo que es el Pleno de Madrid, pero no podemos esperar a tomar decisiones a que la situación cambie a nivel de la Administración central. Nuestra obligación es plantear un Plan Económico-Financiero, que es lo que la ley dice, manteniendo que hay una excepción posible, legal, a lo que queremos hacer. Si no vamos por ese camino, desde luego, los ciudadanos y ciudadanas nos lo van a demandar.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Entiendo que se pasa a votación el punto número 9.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** En contra.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Queda dictaminada negativamente.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Bien. Pasamos al punto número 10 del orden del día, que también tiene intervención.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, por 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Foro de la contratación pública socialmente responsable".**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve.

Simplemente para explicar que la Asociación Foro de la Contratación Pública Socialmente Responsable es una asociación sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es crear y mantener el empleo de las personas con discapacidad, así como la accesibilidad universal mediante la contratación pública. Tanto desde el ámbito de la Unión Europea como a nivel nacional, a través de la

transposición de lo establecido en las directivas comunitarias, se han ido introduciendo a lo largo de estos años mecanismos que permiten la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, y en ese marco, saben ustedes que en España no se ha producido todavía la transposición y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid lo que hace es todas las actuaciones oportunas dentro del marco competencial que tenemos, pues, para poner en marcha decisiones que puedan permitir una contratación pública socialmente responsable en la que realiza el Ayuntamiento de Madrid.

El foro lo que pretende ser es un punto de encuentro entre empresas y centros especiales de empleo que permita el desarrollo de acciones conjuntas con clara vocación social, y entendemos que esto es positivo, por supuesto, para las personas con discapacidades y también para el Ayuntamiento de Madrid.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Pasamos a votación el punto número 10.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Pues, queda aprobado.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar en cincuenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 11, 12 y 13 del orden del día se dan por leídos y se someten a votación individualizada.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Punto número 11.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

*(Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Punto número 12.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

*[Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Y punto número 13.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Bien. Pues, pasamos ya al siguiente bloque de la comisión.

*[Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8001025, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles de las Inversiones Financieramente Sostenibles que se propusieron inicialmente,**



**por importe de 266.159.567,64 euros no se van a ejecutar este año 2016 y por qué”, con detalle de cada una de ellas y el importe de las mismas.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Tienes la palabra, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

El total de las inversiones financieramente sostenibles que llevamos hasta ahora es de 209.384.767,22 euros, lo que supone que hay una diferencia con respecto a la propuesta inicial de 56.774.800,42; era lo que quería que nos explicara: realmente qué iba a ocurrir con estas inversiones financieramente sostenibles y cuáles no se iban a ejecutar.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Gracias.

Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy sencillo. Explicamos en su momento que cuando se presentó de manera más novedosa, como creo que todos y todas ustedes saben, las inversiones financieramente sostenibles en el momento de la aprobación del presupuesto, estábamos hablando de inversiones incluso cuyas fichas de realización y cuyo detalle merecía todavía y necesitaba todavía de determinados informes técnicos que permitieran su adecuada ejecución. No van en presupuesto de la misma manera que las inversiones citadas en capítulo 6, y ya avisamos en ese momento que podría ocurrir que hubiera más importe o menos importe. Pero yo en concreto respondo a qué inversiones, en concreto, de las aprobadas en ese momento y, en este caso, además que fueron fruto de consenso y de aprobación conjunta con el Grupo Municipal Socialista, no se van a realizar y las circunstancias por las que no se van a realizar.

Concretamente, por ejemplo, climatización de la Unidad Integral de Policía del distrito de Retiro en la calle Cocheras 5; 230.000 euros; era un tema de impermeabilización, pero hay un problema generalizado en la cubierta, por lo tanto hay que resolverlo y no vale para eso el instrumento de inversión financieramente sostenible, entre otras cosas porque la reforma es bastante más importante la que hay que hacer y sería tirar el dinero, 230.000 euros, y no estamos, evidentemente, para tirar 230.000 euros.

También hay otro proyecto en concreto, un cerramiento de la Casa de Campo, desde la puerta de carretera de Castilla hasta la salida de Arroyo de Antequina, que tenía un valor de 935.000 euros, con un trazado determinado que no coincide con el cerramiento histórico del parque y, por lo tanto, los grupos de interés alrededor, diríamos, del parque de la Casa de Campo plantean que tiene problemas

técnicos e históricos para poder cerrar de esa manera. Por lo tanto, lo que hay que hacer es trabajar ese asunto más y no da tiempo en este ejercicio, evidentemente, a resolver el tema. Como bien ustedes saben, las inversiones financieramente sostenibles hay que ejecutarlas en el propio ejercicio 2016.

Y un tercer punto, que también ha sido desechado, es la instalación de césped artificial en Cerro Cabezuolo, en el distrito de Puente de Vallecas; también era un importe significativo el adecuar ese campo de fútbol, 917.950 euros, y las propias asociaciones de vecinos consideran que en ese lugar lo que hay que establecer es un polideportivo cubierto y no arreglar el campo de fútbol existente. Por lo tanto, ante las dudas de que la inversión fuera adecuada, se ha procedido a desecharla para este ejercicio.

Por lo tanto, ya digo que estamos hablando de 526 proyectos de inversiones financieramente sostenibles iniciales que se han quedado en 479, pero muchos de ellos simplemente es que lo que han hecho ha sido unirse, o sea, estamos hablando de que los tres fundamentales, significativos, son los que he dicho que se han caído por circunstancias concretas y específicas a la hora de su desarrollo.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nosotros agradecer su contestación, pero sí que es cierto que son 57 millones de euros los que faltan todavía por desarrollar de inversiones financieramente sostenibles. Nos ha dado tres proyectos que en total serían dos millones de euros.

Y nosotros lo que quería que nos confirmara es que hemos visto que la mayoría de la vías ciclistas no se van a realizar, no las hemos visto, que nos confirmara si es así, que la mayoría de las vías ciclistas no se iban a realizar.

Gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El tema de los carriles bici o vías ciclistas, el tema es que requieren de un desarrollo muchísimo mayor pero de menor importe económico. Se habían presupuestado, yo técnicamente soy muy malo para eso pero carriles bici separados físicamente, que parece que no es la orientación que actualmente, digamos, los más sabios y sabias en movilidad aconsejan para la ciudad de Madrid. Por lo tanto, el planteamiento no es que no se vayan a desarrollar, además no solamente en 2016 sino en 2017, ese tipo de vías sino que no van a tener el coste



presupuestario que inicialmente considerábamos que podrían haber tenido y además que tienen que diseñarse de manera adecuada para poder ejecutarse sin causar problemas de movilidad al vehículo a motor. Con lo cual, el planteamiento es que, ya digo, no tienen el mismo importe presupuestario ni se desarrollarán en el mismo plazo que inicialmente se tenía previsto.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8001026, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid y en concreto el Área de Gobierno de Economía y Hacienda para atraer a la Capital española empresas tras la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea”.**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 18 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8001030, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Delegado del Área de Economía y Hacienda para atraer a Madrid a las empresas afectadas por el Brexit”).*

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 15 y 18 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muy bien.

Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Los representantes de la Comunidad Autónoma de Madrid se han reunido con sindicatos y empresarios para presentar su hoja de ruta. La presidenta autonómica, Cristina Cifuentes, en unas declaraciones ha dicho que la baja presión fiscal de la región será un incentivo para que todas aquellas empresas, fondos de inversión y organismos internacionales se trasladen a nuestro país, puente al mercado de Latinoamérica, tras su deslocalización en Londres.

Además, hay mayores incentivos fiscales, administrativos y menos burocracia y más facilidades para montar una empresa. También en esa misma línea está trabajando el ejecutivo de España y la alcaldesa, la señora Carmena, ha anunciado su interés y la celebración de reuniones con multinacionales.

Lo que queríamos es que nos comentara estas reuniones de la señora Carmena y también qué se va a hacer desde el Área de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Gracias.

Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** La doy por formulada.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, realmente quería dejar claro que el planteamiento de la promoción económica y la atracción en general de inversión extranjera directa en la ciudad de Madrid no es algo que se inicie o se empiece a pensar con un determinado resultado electoral en el Reino Unido. El tema es bastante más complejo, como seguramente ustedes imaginan, y no puede ser una improvisación derivada de un determinado resultado acerca de la permanencia o no del Reino Unido en la Unión Europea.

El planteamiento es que desde el Área de Economía y Hacienda y también desde la Coordinación General de la Alcaldía se está coordinando y se lleva coordinando un plan en concreto que pretende reforzar la atracción de la inversión extranjera directa en el espacio económico de la ciudad de Madrid, y esto es anterior, esto lleva más de seis meses, pero lo que ha habido ha sido una modificación en concreto derivada de esa situación específica y concreta política a la que han hecho mención en sus cuestiones.

En concreto, hay actuaciones a corto, a medio y a largo plazo, y les voy a indicar las de corto plazo porque son las más ligadas a la respuesta ante una situación política como la producida en Gran Bretaña. Y las actuaciones a corto plazo van en las siguientes líneas: creación de una oficina de atención al inversor extranjero que asesore e informe a las empresas extranjeras, tanto de los aspectos legales y mercantiles como en el ámbito personal y familiar, y que informe sobre emplazamientos industriales, comerciales y oficinas disponibles y que apoye en la tramitación administrativa para la creación de empresas. ¿Por qué colocamos este punto en primer lugar? Pues simplemente derivado de las reuniones que llevamos manteniendo con empresas multinacionales ya implantadas en el territorio madrileño y que nos indican que su mayor dificultad, su mayor problema y su mayor obstáculo en absoluto son ni los tributos ni otro tipo de

planteamientos que ha citado, por ejemplo, el señor Redondo en su pregunta. No; su mayor problema es la poca facilidad que tienen, por ejemplo de labor burocrática, a la hora de responder a..., el tiempo de respuesta ante una licencia, por ejemplo, una cosa que es una competencia directa municipal. Evidentemente, esas son las barreras mayores.

¿Cuál tiene que ser el objetivo del Ayuntamiento de Madrid? Pues mejorar esas barreras, eliminar esas barreras, reducir esas barreras.

Nuestra alcaldesa ha citado, precisamente en el Pleno del estado de la ciudad, lo orgullosa que estaba ella y todos los concejales del Equipo de Gobierno por la mejora en los tiempos de respuesta de este tipo de licencias. Entendemos que esa es una barrera importantísima el que sea superada, ¿no?

Además se están elaborando documentos promocionales del espacio económico de Madrid para la inversión extranjera directa y para su fidelización. En esa línea, se está trabajando específicamente en la mejora de la capacidad de empresas ya instaladas en Madrid, que tienen una capacidad muchísimo más sencilla para atraer, digamos, situaciones de la ciudad de Londres o del conjunto del Reino Unido, colaboración con organismos nacionales como el ICEX para realizar acciones de fidelización a las empresas madrileñas y de posicionamiento de la ciudad de Madrid en el *ranking* del Banco Mundial, y también se colabora con este organismo en la preparación de agendas para inversores extranjeros. También hay alguna publicación en revistas especializadas.

Como ya voy fuera de tiempo, me dejo cosas para dároselas por escrito en otro momento.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muy bien.

Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Sí que decir que había citado una frase de Cifuentes cuando yo he hablado de la burocracia. Además, no era una frase mía, ¿eh?

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias. Gracias al señor Sánchez Mato por sus explicaciones.

Lo primero que me gustaría decir es que, aunque él ha englobado estas iniciativas de atracción de empresas dentro de algo digamos más genérico y no específicamente dirigido a las empresas afectadas por el *Brexit*, me gustaría recordarle las palabras de la propia alcaldesa el 6 de julio cuando dijo que ella quería facilitar el ingreso en Madrid de muchas de las empresas que parece ser que abandonarán Londres. Es decir, me parece bien que quieran atraer a empresas en

general, pero no olvidemos que hay un compromiso político de la alcaldesa para atraer a empresas específicamente afectadas por el *Brexit*.

Dentro de las que se han hecho mención, y usted ha mencionado las iniciativas que se hicieron públicas el jueves pasado, pues francamente nos parecen bastante livianas, ¿no? Mucho continente pero poco contenido. No concreta nada en términos fiscales ni de facilitación de licencias ni de visitas suyas a Londres —los famosos *roadshows*— ni de hacer de Madrid una ciudad *business friendly*. Aquí no bastan los gestos de cara a la galería; se trata de tomar medidas de calado, y si no las toman y se limitan a anunciar medidas cosméticas, es porque las iniciativas requeridas van diametralmente en contra de sus postulados ideológicos más básicos.

Para ilustrar esto que quiero decir, permítame una cierta licencia imaginativa. Imaginemos que usted, señor Sánchez Mato, se coge el avión y se va a Londres a sentarse con los altos responsables de alguna entidad financiera que está pensando dejar Londres y les quiere convencer de que se vengán aquí a Madrid. Entonces, supongo que empezaría la reunión diciendo que usted es un trotskista convencido, que cree en la socialización de los medios de producción y en la revolución permanente internacional y que está aquí para derribar el sistema y no para gestionarlo. Recordaría también que fue presidente de Attac Madrid, una organización dedicada a criticar los mercados y empresas financieras, y que se ha rodeado de miembros de Attac entre sus asesores varios.

A continuación, podría explicarles cómo rescindió los contratos de las agencias de *rating* al poco de llegar porque le pareció que le hacían preguntas muy impertinentes. Pese a ello, dígalos que este es un ayuntamiento plenamente comprometido con la transparencia en sus cuentas y que si se han cargado a la interventora, nada tiene esto que ver con el hecho de que ejerciese su labor de manera independiente. Y, bueno, el artículo este que publicó cuando ya era concejal de Hacienda, según el cual hasta el 80 % de la deuda municipal podría ser ilegítima, bueno, pues tampoco es para tanto.

Luego les podría subrayar cómo acaban de subirles los impuestos —el IBI y el impuesto de actividades económicas— a grandes empresas del tamaño y características de las que pretenden atraer, y todo apunta a que lo seguirán haciendo; lo hemos visto en el Plan Económico-Financiero que acabamos de considerar.

Además, pese a que se comprometió en septiembre pasado a volver a poner en marcha el programa Madrid Tax Free para dar facilidades a nuevos empresarios madrileños, aún no lo ha hecho.

Y a continuación, les podría dar algunos ejemplos de cómo tratan a los inversores extranjeros y patrios aquí en Madrid. Por ejemplo, cómo los responsables de Castellana Norte ya han anunciado que les van a llevar a los tribunales por

enterrar su proyecto, o cómo Wanda ha puesto a la venta el Edificio España ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con ustedes. Y si en ese momento aún quedase alguien en la sala, lo cual dudo, cuando haya terminado de contarles todo esto, anúncies que va a hacer una oficina de atención al inversor extranjero, y con eso seguro que les convence.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Si puedes ir resumiendo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, voy terminando.

Le ruego, eso sí, que no les cuente que va a tener una reunión con Varoufakis para denunciar cómo la Unión Europea perpetra golpes de Estado financieros en beneficio presuntamente de esas personas a las que al parecer quiere atraer a Madrid.

En suma, y termino, su plan de atracción de inversiones afectadas por el *Brexit* no tiene ninguna credibilidad y, si alguna empresa ahora radicada en Londres viene a Madrid, y ojalá que lo hagan, lo hará pese al gobierno municipal y no gracias a él.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Carlos, tienes casi tres minutos, yo creo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Menos mal, me he llevado una agradable alegría, porque no he sumado y he visto tres y me he confundido.

Porque me temía que al señor Manglano le importa un carajo, permítanme la expresión, que vengan inversiones extranjeras directas, que lo único que era, era un tema de meterse conmigo, cosa que agradezco; aprovecho para decir que agradezco.

Sí que hay elementos concretos, que no me daba tiempo porque creía que se me había acabado pero que voy a contar específicamente, con respecto a las inversiones que puedan venir del Reino Unido. Y le dirijo la respuesta al señor Redondo, porque ya digo que al señor Manglano no le importa.

Hay un concreto informe específico sobre Madrid, como hub financiero, un determinado plublrreportaje que va a salir en *Financial Times* o *The Sun Times* con respecto a temas bancarios en concreto y como elemento atractivo para este tipo de inversiones.

Hay una reunión con los representantes de las multinacionales por la marca España para buscar apoyos en el posicionamiento de la ciudad, y ya hemos mantenido una reunión con ellos y tenemos otra próximamente.

Se está cerrando agenda para finales de septiembre con la vicepresidenta de la Cámara británica, Sarah Owen, a la que no pienso tratarla

más que con educación, que es como me enseñaron de pequeñito que había que tratar a la gente, independientemente de mi deriva ideológica. Y, cara a esta reunión, hay un dossier en preparación sobre las ventajas de Madrid para localizar bancos y empresas financieras, en cuestión de disponibilidad de oficinas y alquiler, personal formado en sector financiero —parte de ese personal, desgraciadamente por la crisis, está en desempleo— y determinados elementos.

Simplemente pretendo decir que por supuesto que tenemos una estrategia, que intentaremos ponerla en marcha y que, evidentemente, seguro que tengo muchos elementos negativos.

Ahora ya sí que me dirijo a usted, señor Manglano. Quizá podría plantearles que a lo mejor durante este año y medio hemos reducido más de 1.792 millones de euros de deuda mientras, por ejemplo, usted en su mandato ni soñaba con otra cosa que no sea incrementarla muchísimo; entiendo que eso les debía sonar muy bien a los inversores extranjeros. Les debía sonar muy bien, por ejemplo, que Madrid durante este mandato de este Equipo de Gobierno tenga elevados superávits, cosa que usted no sabe ni lo que es, porque su mandato público lo que tuvo es solamente déficit y multiplicar la deuda, como indicaba. Y, entre otras cosas, tenemos una transparencia enorme, una transparencia en la que ustedes no colaboran porque no vienen a las comisiones de investigación, donde se investiga el pago de comisiones por equipos de gobierno anterior; evidentemente, eso yo creo que a ninguna empresa sería le apetece, tener que pasar por caja. Este Equipo de Gobierno tiene claro que no pone ningún tipo de traba a la entrada de inversión extranjera directa sana.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2016/8001028, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué previsión tiene el Ayuntamiento de Madrid de modificar el impuesto de Incremento de Valor de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Plusvalía) en base a las sentencias recaídas sobre el mismo”.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** La doy por leída.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Es un tema bastante largo, te facilitaré también la respuesta por escrito, porque hay determinados elementos aquí, José Luis, que yo creo que se están planteando de una manera no exactamente correcta: se está dando ya por hecho que hay un mal cálculo del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y las sentencias que nosotros tenemos no están diciendo eso precisamente.

Y, bueno, evidentemente, entra dentro de la competencia el que para este impuesto haya una forma objetiva de determinación del incremento real del valor de los terrenos, de manera que se tiene en cuenta, por un lado, el valor catastral del suelo a efectos del IBI en el momento de la transmisión y, por otro, los años transcurridos desde la transmisión anterior. En función de ese número de años transcurridos, se establece un porcentaje máximo de incremento que los ayuntamientos podrán determinar de manera específica dentro de ese máximo. Posteriormente a ese porcentaje de incremento se fija un tipo impositivo, que en el caso de Madrid está cercano pero no está en el máximo, y esa es la opción que tenemos por parte de los ayuntamientos.

El plantear que esa forma de cálculo de valor objetivo no es la adecuada, se da de bruces con determinadas sentencias de los tribunales de justicia.

Es verdad que puede llegar un momento que el Supremo o el Constitucional, incluso el Supremo nos ha dado la razón y el Superior de Justicia en determinados momentos, no solamente al Ayuntamiento de Madrid sino a otros ayuntamientos, pero podría llegar el caso en que el Tribunal Constitucional declarara que ese cálculo de valor objetivo, que tiene en cuenta no el valor real de transmisión, no fuera realmente la forma de calcular, pero entendemos que hasta que eso se produzca, es la mejor forma que en momentos determinados del ciclo favoreció a la gente que tenía un menor incremento con este cálculo de valor objetivo que el que tenía con las transmisiones reales ante notario. Igual que en ese momento no se produjo una variación de la normativa, entendemos que no somos quienes para hacer esa modificación en el momento actual cuando eso recoge los principios que indican diferentes sentencias que te citaré en la réplica.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

José Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí. Muchas gracias.

Brevemente. Hay trece sentencias de los tribunales superiores de justicia, de Cataluña seis, en Madrid seis y en La Rioja uno, y cuatro sentencias del contencioso-administrativo de Málaga, Valencia, Zaragoza y Madrid que desde

nuestro punto de vista hacen que el impuesto de plusvalía esté herido de muerte.

Tenemos la oportunidad de mejorar la regulación de este impuesto mediante un acuerdo duradero de los cuatro grupos y que ofrezca más transparencia, más justicia y más seguridad jurídica. En la actualidad, de acuerdo con esas sentencias y siempre es el mismo texto, se dice que las reglas del impuesto para determinar la base imponible únicamente entrarán en juego para someter a gravámenes el hecho imponible cuando exista una plusvalía en cuantía superior a la resultante a la aplicación de dicho método de cálculo. Y de hecho, de las últimas sentencias, en octubre de 2015, el 8, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dice claramente que si en la transmisión se produce una disminución de valor respecto del momento de la adquisición, no se produce el hecho imponible del impuesto de plusvalía por lo que el mismo no es exigible. Y dice más, dice que entre el método de cálculo, que me ha citado antes, y la realidad económica, va a primar siempre la realidad económica porque si no, y también en la sentencia se dice claramente, se estaría vulnerando los principios de equidad, justicia y capacidad económica.

Desde nuestro punto de vista, nosotros, nuestro grupo, proponemos dar una mayor seguridad jurídica, por supuesto al contribuyente, pero también al Ayuntamiento; es decir, la devolución o el pago de lo que algunos contribuyentes tienen que pagar y luego ganan en las sentencias va a suponer unas devoluciones grandes al Consistorio, lo cual hace difícil calcular los ingresos y además esto es un enfado extendido de los contribuyentes que se ven envueltos en este tipo de procedimientos.

Hay un principio de acuerdo a finales del año pasado dentro de la FEMP que hacía unas modificaciones del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales en los artículos 104.1, 107.4 y 108.1, tanto en la definición del impuesto como el importe que se calculaba y el tipo reducido para algunas transmisiones, que creo que es importante que se retome por parte del Ayuntamiento de Madrid junto con la FEMP para, en todo caso, acercar el valor catastral del terreno a la realidad de cada momento. Ahora mismo ya hemos descubierto que las crisis y las burbujas hacen que los bienes que nosotros consideramos que nunca van a variar de precio a la baja han variado, es una realidad, y además tenemos elementos tecnológicos e informáticos que nos permiten actualizar el valor de esos terrenos prácticamente año a año.

¿Cuál es la propuesta que nosotros ponemos encima de la mesa tanto al grupo de gobierno como al resto? Introducir una mayor seguridad jurídica, una mayor transparencia en el cálculo y reducciones a aplicar, dar una mayor previsibilidad en el valor a aplicar, no pagar cuando no hay venta sino solo transmisión, en el caso de *mortis causa* que habíamos planteado en el Pleno, cuyo coste, según la Agencia Tributaria, estaría en torno a los 23 millones de euros, y no pagar cuando no exista



mayor valor que el de adquisición y algún cambio, algún tipo reducido. Lo que ofrecemos desde nuestro grupo es sentarnos a trabajar sobre plusvalía y no esperar a que al final haya un alto tribunal mucho más alto que se cargue esto y tengamos un problema de recaudación importante.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Gracias.

Carlos

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Madrid está aplicando escrupulosamente el sistema objetivo que plantea la ley, eso es lo que estamos haciendo; o sea, el planteamiento es que queramos ir más allá, pues hablemos todo lo que queramos hablar, pero ahora mismo estamos aplicando lo que la ley indica.

Te cito por ejemplo una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos y que indica y refrenda lo afirmado anteriormente por mí; o sea, la regla de valoración que permite cuantificar la base imponible a través de un método objetivo, es plenamente aceptada por la Dirección General de Tributos, que dice, el 23 de enero de 2014, que el impuesto no somete a tributación una plusvalía real, sino una plusvalía cuantificada de forma objetiva; o sea, ese planteamiento está respaldado por la ley.

Me dices: ¿puede llegar el momento en que haya sentencias que...? Puede llegar, pero es una forma de calcular, aceptada, en este caso no solo por la Dirección General de Tributos sino también por otras sentencias de tribunales superiores.

Por lo tanto, ¿que hay controversias sobre el asunto? Coincido contigo, por supuesto, pero que entiendo que ahora mismo ir hacia otra situación y que solamente lo hiciera Madrid, sería un enorme error, en mi opinión, porque condicionaría una determinada forma de hacer las cosas que debiera ser o debiera acompañarse de manera general. Para otras cosas, el Gobierno central interviene y mucho, maniata y mucho a las corporaciones locales, me encantaría que nos maniatara para dar una solución a todo esto, y no me pidan ustedes que rompa unas cosas y me ate las manos para otras.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al punto número 17.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2016/8001029, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son los motivos por los que se procede a amortizar anticipadamente 344 millones de deuda y cuál**

**es el ahorro previsto que esta medida supone sobre los intereses de la deuda”.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** José Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** La doy por leída.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Gracias.

Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues sabe usted, señor Moreno, cuál es el motivo. El motivo es que no me lo puedo gastar ni invertir en beneficio de los madrileños y madrileñas. Ese es el motivo que todos y todas conocen.

La ley a la que he hecho referencia anteriormente de manera repetitiva, 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, indica que ese remanente que hemos obtenido y que todos ustedes saben que ascendió, superó ligeramente los 560 millones de euros, puede destinarse a inversiones financieramente sostenibles con la enorme, la enorme dificultad que tienen esas inversiones financieramente sostenibles para ser ejecutadas por normativa estatal, hay determinadas cosas que no se pueden hacer, hay cosas que sí se pueden hacer, y hemos multiplicado por siete las inversiones financieramente sostenibles para el ejercicio 2016 con respecto a las de 2015, pero, evidentemente, no tenemos capacidad ni hemos tenido capacidad de dedicar la totalidad del remanente. Ocurrido eso, se ha realizado el análisis de cuánto dinero se podía destinar a amortización anticipada de deuda.

Esa amortización anticipada, que se realizará durante el ejercicio, ascenderá, como máximo, a 346.408.372,91. Eso es absolutamente ineficiente desde el punto de vista económico, es una amortización bastante vergonzosa desde el punto de vista financiero. ¿Por qué? Pues porque nos ahorraremos, en el mejor de los casos, en torno a 15,9 millones de euros en intereses durante todo el tiempo de duración de esos préstamos, pero lógicamente no es algo eficaz. Entre otras cosas no es eficaz porque no podemos amortizar la deuda que queremos- Por ejemplo, este delegado quería haber amortizado la deuda más cara que tenemos, que es la deuda que tiene Madrid Calle 30, no puedo, no me deja la ley.

Claro, luego algunos se quejan y algunos se piensan que es que yo les tengo manía a las entidades financieras. Que no hombre, que no, que no es un tema de manía, es un tema de que nos está suponiendo una sangría presupuestaria a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, no puedo amortizar la deuda cara y tengo que amortizar una deuda más barata. Pues, como para no enfadarme.



**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** José Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por la información que me da.

Solamente el coste realmente, lo que se va a ahorrar el Ayuntamiento, según su propio papel, el PIE, en la página 5 son 29,9 millones. Dice literalmente, según la *Memoria* del PIE, página 5: «la amortización anticipada de 346 millones de 2016 supone una disminución de 29,9 millones de la deuda». Eso es lo que pone ahí, uno de los dos documentos no está bien.

Bueno, nuestro compañero Carmona, no el que está hoy aquí con nosotros sino el del Partido Socialista, comparaba amortizar la deuda como... decía que solamente a *Forrest Gump* se le ocurría esto, y la verdad es que *Forrest Gump* es una de mis películas favoritas, ya sabe que es de hace 22 años, y en esa película hay varias enseñanzas positivas sobre lo bueno que es ser *Forrest Gump*, yo desde luego no lo considero un insulto, lo considero un elogio que a uno le llamen *Forrest Gump*. Entre otras cosas, *Forrest Gump* decía, delante de una caja de bombones, decía lo siguiente: «mi mamá dice que la vida es como una caja de bombones, nunca sabes qué te va a tocar». Bueno, pues al concejal de Hacienda, al señor Sánchez Mato, le ha tocado ser concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, y como concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid tiene que hacer cosas que nunca pensó que tendría que hacer, entre ellas amortizar deuda, cosa que es positiva, sobre todo cuando se tiene la posibilidad de amortizar.

Y de hecho, también volviendo a *Forrest Gump*, hay una escena donde aparece *Forrest Gump* con su sargento, y el sargento, cuando estaba en la mili, le decía: «¿cuál es tú único propósito en el ejército? Y decía: «hacer lo que usted me ordene, mi sargento». «Demonios, Gump, eres un maldito genio, es la mejor respuesta que jamás he oído, debes de tener un coeficiente de 160». Efectivamente, estamos amortizando deuda porque es lo que nos dice nuestro sargento, que es la ley, la ley y el ministerio. Yo creo que es correcto hacerlo.

En esto de la deuda a veces, cuando oigo sus declaraciones, me da la impresión de que está haciendo, está sorbiendo y soplando, es decir, por un lado dice que no quiere amortizar anticipadamente, pero eso sí, luego saca pecho y dice: soy el que más rápido amortiza anticipadamente la deuda. Y, luego, el misterio ya nos lo ha desvelado: porque me obliga la ley; es decir, ahí el mérito, debe ser que ser que el Partido Popular amortizaba la deuda porque nos daba placer, nos daba regusto, es decir, nosotros amortizamos deuda porque nos molaba... No, no, se hizo para cumplir la ley, el Partido Popular tenía que cumplir la ley, igual que Ahora Madrid, igual que el Partido Socialista, igual que Ciudadanos, porque esta ley no se hizo para dar, para fastidiar a los concejales de Hacienda, se hizo para permitir el

saneamiento de las cuentas cuando los ingresos lo hicieran posible, y ahora mismo estamos en un ciclo económico que permite el saneamiento de esas cuentas. Por eso en el año 2013 se amortizaron 14 millones, en el año 2014 se amortizaron 306 millones, en el año 2015 se están amortizando 366 millones, y la previsión del 2016 es que se amorticen 344 millones. Y eso está recogido en el Plan de Deuda 2013-2018 con sus pagos parciales.

En esto de amortizar la deuda, sé que arrastran los pies, están haciendo lo correcto, están haciendo lo correcto. Bienvenido al mundo real y, por mi parte, enhorabuena por amortizar deuda.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** José Luis, claro que os molaba, os molaba porque la diferencia es entre 30 millones de inversiones financieramente sostenibles y 210 millones de euros. Esa es la diferencia.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** La diferencia era el superávit.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Os molaba. ¡Ah, claro, que el superávit lo generasteis vosotros!

(*Observaciones del señor Moreno Casas*).

¡Ah, bueno, que lo generamos nosotros! Vale, bueno, venga.

El tema es que claramente que se pueden hacer políticas con diferencias sustanciales dentro del marco actual, con las mismas leyes, por eso precisamente el presupuesto de 2016 tiene profundas y enormes incrementos de gasto en unas partidas en vez de en otras. Cuando quiera hablamos de eso, o lo dejaremos para el Pleno, de los recortes que se han producido en estos cuatro años previos al 2015, tengo todo tipo de información que revela pues, lógicamente, lo que todo el mundo sabe, y es que ha habido profundos recortes.

Lo que nosotros planteamos es que no queremos eso, y vuelvo al Plan Económico-Financiero, y hay otra forma de abordar la amortización de deuda, una amortización de deuda que es profundamente ineficiente desde el punto de vista financiero, y eso lo sabe usted igual que yo, porque estamos hablando de 15,9 millones de euros de ahorro de intereses, en concreto en los préstamos a un valor actual, y estamos hablando de algo absolutamente, bueno, pues muy reducido comparado con el retorno social que tendría ese dinero gastado en beneficio de ciudadanos y ciudadanas. Eso es lo que hay que valorar, porque nuestro objetivo no es hacer una eficaz gestión

financiera solamente numérica, sino proveer de servicios a los ciudadanos y de manera adecuada.

Por lo tanto, el mundo real, el mundo real, yo creo que claro que estamos en el mundo real, lo que pretendemos precisamente es que ese mundo real sea mejor para los que nos rodean.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Gracias.

Pasamos al punto número 19 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2016/8001030, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas va a tomar el Delegado del Área de Economía y Hacienda para atraer a Madrid a las empresas afectadas por el Brexit”.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 15 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2016/8001052, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si “tiene intención el gobierno municipal de impulsar la elaboración del Libro Blanco de la Economía Social de Madrid”.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlota, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** La doy por formulada.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Carlota, por la pregunta.

Como bien sabéis, bueno, en el Pleno ordinario en fecha 22 de diciembre de 2015, concretamente la señora Merchán planteó una proposición admitida, y además admitida con mucho placer por mi parte, en el que solicitaba, entre otras medidas de fomento de la economía social y solidaria, la publicación de la actualización de ese libro blanco de la economía social de la actividad de Madrid. Y en ese mismo Pleno, y me reitero, se contestó que la corporación actual está acometiendo un ejercicio de reflexión y debate sobre la situación y desarrollo de la economía social y solidaria para, primero, realizar un correcto

análisis de la situación de partida, y el libro blanco entendemos que forma parte de ese análisis.

Estamos en este momento en la fase final de la adjudicación de un contrato que permitirá avanzar en el desarrollo del Plan Estratégico de la Economía Social, ese diagnóstico formará parte diríamos de la materia prima fundamental para esta puesta en marcha de este libro blanco, donde se planteará la definición de líneas estratégicas de actuación en el Ayuntamiento de Madrid y ampliará con creces la información que inicialmente se tenía previsto que fuera ese libro blanco. O sea, por decirlo de alguna manera, Carlota, vamos a ir bastante más allá y, en este caso, no como Equipo de Gobierno, sino como toda corporación para intentar dar desarrollo a este objetivo absolutamente prioritario.

Tuvo lugar, la semana pasada precisamente, la primera sesión del consejo, yo creo que, bueno, creo que fue muy satisfactorio el *feedback* que obtuvimos de los actores de la economía social y solidaria que estuvieron presentes, y bueno, pero son ellos y ellas los que deben dar razón, más que yo, del adecuado desarrollo de esa primera sesión.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlota, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente. Gracias, Carlos, por la información.

Nosotros también estaremos encantados de que toda la corporación forme parte de eso. En ese sentido, sugiero que también se nos invite al resto de grupos políticos por ejemplo a los foros que se han celebrado y que no fuimos invitados. Entonces, para futuro, algún desajuste ha habido, pero nos llegó la información después.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Lo siento, porque vamos, no pensé en absoluto que no habíais sido...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Se puede enmendar porque tenemos bastante trabajo por delante.

En cuanto a lo que nos comentas sobre el Plan Estratégico, efectivamente somos conscientes de que estamos en la fase final del contrato, un contrato por un monto importante, por lo tanto, se espera mucho de eso porque el libro blanco estaba adjudicado en ejercicios anteriores por un contrato menor, y este pues es un contrato ya de una entidad sustanciosa.

En el decreto que regula el Consejo de Economía Social y Solidaria no se menciona el libro blanco, se menciona el Plan Estratégico, y entendemos que además la lógica de otras áreas de trabajo suele ser que en el libro blanco se recoge ese análisis y ese planteamiento de la

temática, de la cuestión que se viene a llamar. Nosotros entendemos que deben incorporarse nuevas formas de economías; se incorpora la economía solidaria, que nos parece importante que esté reflejada en ese marco, pero echamos de menos, en todo el decreto no se menciona el trabajo autónomo, participan las entidades, pero no se menciona el trabajo autónomo en ninguna de las páginas del decreto. El impacto de la crisis que ha hecho que aumente la economía social, la economía solidaria, ha hecho también que aumente el trabajo autónomo, sobre todo de manera especial en nuestra ciudad, el emprendimiento. Con lo cual, esperamos que eso se corrija y se refleje en ese plan.

Nos parece interesante, importante que se aproveche el trabajo que se ha realizado en años anteriores. Si bien en los últimos años hubo una sequía, anteriormente... tenemos el Vivero de Carabanchel, que no se ha mencionado en ningún momento, sí que se ha mencionado la oficina de información en Villaverde, los procesos que se van a abrir en Centro y en Villaverde, pero echamos de menos que el Vivero de Carabanchel, con las desventajas que tenga por su ubicación, por lo que tal, cuando hablamos de reequilibrio territorial, esa zona de Carabanchel es importante. Hemos visto los datos de desempleo y Carabanchel figura en los *ranking* más altos de desempleo, es importante recuperar ese trabajo y con el papel de las entidades. Igual que la oficina de apoyo, entendemos que se había relacionado con la ventanilla única.

Vamos a seguir, en la medida que nos sea posible, expectantes y con interés lo que esté sucediendo en esa comisión y agradecemos que se nos informe pertinentemente.

Gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Carlos, te queda un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve, simplemente para aclarar el tema. Es que sí que hubo una discrepancia, quizá la palabra es demasiado gruesa para lo que realmente ocurrió, cuando en el foro celebrado en Medialab hubo asociaciones de autónomos y autónomas que indicaron que querían estar presentes, y de hecho están presentes, de hecho en la primera sesión, como bien sabéis, estuvieron presentes. El planteamiento inicial no era orillar ni quitarle importancia al trabajo autónomo, ¿cómo vamos a pretender eso! Al contrario, lo que entendíamos es que son nichos diferentes, o sea, que el emprendimiento tiene su función y su participación y la propia Dirección General de Comercio invita a estas asociaciones en otro tipo de foros y entendíamos que estaban reflejados sin necesidad de estar también en el nicho de la economía social y solidaria, en el que también podrían estar incluso

grandes empresas, llevado al extremo, pero que lo que no quisimos es plantear en ningún momento que eso fuera un problema.

Por lo tanto, estaban invitadas, participaron además de manera muy proactiva, muy adecuada, o sea que ningún obstáculo por nuestra parte, y tenemos grandes expectativas y esperemos llevarlas a cabo en el próximo año.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al punto número 20 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 20.- Pregunta n.º 2016/8001056, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los datos relativos a la ejecución del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid correspondientes al mes de mayo, que revelan que, aunque el presupuesto de este año es superior en 100 millones de euros al de 2015, los derechos reconocidos netos se han reducido en casi 80 millones de euros, "a qué atribuye el Delegado del Área de Economía y Hacienda esta caída de los ingresos municipales".**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Damos por reproducida la pregunta.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues muy sencillo; bueno, aunque los datos que tenemos disponibles son del mes de junio y os los facilito —no están subidos todavía, faltaba algún detalle, pero te lo puedo facilitar sin mayor problema—, voy a hacer referencia en concreto a la cuestión formulada por el señor Pérez Boga. Pero, fundamentalmente, estamos hablando de algo en absoluto preocupante; los ingresos van al ritmo previsto. Lo que ocurre es que, a la hora de la comparación, hay que tener en cuenta determinados matices de importancia muy significativa. En concreto, más de la mitad de esa diferencia corresponde a una normalidad del ejercicio 2016 con respecto a 2015. En 2015 se produjo un reintegro excepcional por cuotas de la Seguridad Social; entonces, eso son 42,1 millones de euros, que, evidentemente, no se iban a producir todos los años. Lo teníamos previsto y, simplemente, a la hora de, digamos, la traslación a la comparación, pues, por decirlo de alguna de manera, no sería en términos homogéneos, porque



estamos hablando de algo que tuvo carácter excepcional y era sabido que tenía carácter excepcional, ¿no?

También tenemos una parte de 16,7 millones de euros por disminución de ingresos recibidos por parte del Estado del Fondo Complementario de Financiación, y también por un tema de una liquidación negativa que venía del 2013 de 3 millones de euros. Estamos hablando de que, entre esas dos partidas, los 42,1 y los 16,7, explican la práctica totalidad de esto, ¿no?

Bueno, pues, luego también hay otra variación negativa que ya termina de explicar lo que son 18,9 millones de euros en cuestión de los dividendos correspondientes a una entidad, que es Canal de Isabel II Gestión, que, bueno, pues, en este caso, todavía no hemos recibido ese dividendo y, por lo tanto, no se ha podido apuntar en la contabilidad municipal.

Por lo tanto, esta disminución interanual... Que, cuidado, estamos hablando que en términos de recaudación líquida en caja es mucho menor «la diferencia», porque hay otros tributos que han mejorado en cuanto a recaudación caja, y tenemos que esos 80 millones de euros son 21,3 millones de euros menos en términos de caja, que, al final, les recuerdo a todos y todas que es lo que nos importa porque es lo que sirve para la confección del presupuesto y, evidentemente, con lo que podemos realizar las políticas públicas.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Gracias.

Julio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor delegado.

La verdad es que me tranquiliza muchísimo, puesto que a ver si va a ser verdad esta doctrina liberal seguida por el Partido Popular de que, si bajamos impuestos, recaudamos más, y que esto sería el reverso: es decir, estaríamos cogiendo y subiendo impuestos y recaudando menos. Afortunadamente, esta doctrina no se cumple, como tampoco se cumple con el promotor, puesto que el propio Partido Popular, después de ganar las elecciones y haber planteado esta medida, subió los impuestos, y nuevamente ahora, que ha vuelto pues pensamos que a ganar las elecciones o por lo menos es el partido más votado, ya ha anunciado la subida del impuesto sobre sociedades, de tal manera que «donde dije digo, digo Diego» nuevamente y, por tanto, va a subir los impuestos para subir la recaudación.

Bueno, dicho esto, muchas gracias por su respuesta. Nosotros nos temíamos que la poca eficiencia en cuanto a la determinación de los objetivos trajera estos lodos. Veo que no ha sido así y, no obstante, avisamos de que el hecho de que el objetivo, por ejemplo, de IAE sean 1.300 actuaciones, cuando el año pasado fueron 1.600, pues no es buena consejera. Afortunadamente, pues no ha sido así, como usted nos dice, con lo

cual nos congratulamos y animamos, por supuesto, a los cualificados y trabajadores funcionarios de la Agencia Tributaria para que sigan en esta postura de conseguir mejorar los resultados año tras año.

Muchas gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias. Y pasamos al bloque de ruegos, que hay dos. ¿El punto número 22?

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 21.- Comparecencia n.º 2016/8001022, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, “a fin de informar sobre el Plan Económico Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2015”.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 22.- Ruego n.º 2016/8001058, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, informe relativo a la diferencia en el importe total del arrendamiento a abril de 2016, respecto de la que se corresponde con el importe de la renta anual más IVA, del Edificio APOT (Ribera del Sena n.º 21).**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, lo doy por formulado, gracias.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Miguel Ángel, esto no es un ruego y tú lo sabes, tú lo sabes que no es un ruego. De todas maneras, yo a cualquier pregunta respondo, pero no es un ruego. Entonces, lo que haría el Partido Popular en el gobierno y supongo que vosotros, si lo ejercerais, sería pues que esto no se hubiera tramitado porque esto es una cuestión muy concreta. No lo digo yo, lo dice el artículo 103.1 del Reglamento Orgánico del Pleno: los ruegos son «propuestas de actuación formuladas por los miembros de la comisión». Esto no es una propuesta, esto está claramente encuadrado dentro de lo que es una pregunta, pero es que yo no tengo ningún problema en contestar. Entonces, te contesto, pidiendo por favor que no



extorsionemos al Reglamento del Pleno, que no está nada bien, ¿no?

Miro a José Luis, que también es dado a...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Haces un ruego al ruego.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muy cierto.

Bueno, la contestación a lo que yo creo que estabas preguntando: concretamente Ribera del Sena, 21 tiene un contrato de diez años desde la formalización del mismo, se formalizó el 30 de abril de 2012, y allí está ubicada, como bien sabéis, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. El importe del arrendamiento es 3.774.326,52 euros, IVA incluido. Esa es la renta anual de las oficinas, pero hay que añadir la renta correspondiente del sótano 1, que son 467 m<sup>2</sup>, y el importe del arrendamiento son 46.805,76, IVA incluido. Y, además, hay que añadir la renta anual de 220 plazas de aparcamiento también incluidas de manera blindada en el contrato, que asciende a 472.203,60 euros, IVA incluido. El importe total anual de la renta y en conjunto son 4.293.335,88 euros, IVA incluido.

Además, por una determinada condición, la número quinta del contrato de arrendamiento, es necesario abonar una serie de gastos estipulados por el propietario, el arrendador, que ascienden a 1.310.469,98 euros, IVA incluido. Por lo tanto, el importe total del concepto de arrendamiento, incluidos esos gastos que hay que abonar al arrendador, asciende a 5.603.805,86 que hay que pagar hasta el año 2022, Dios mediante.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Gracias.

¿Miguel Ángel? Bueno, no, ¿o no hay turnos?

**El Secretario de la Comisión en funciones**: No.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: No hay turnos.

Vale, pues el punto número 23 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 23.- Ruego n.º 2016/8001068, formulado por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que, sin perjuicio de que informe sobre el estado de la ponencia de valores parcial, que se encuentra en proceso de aprobación, así como sobre el estado de cumplimiento del acuerdo plenario de julio de 2015 sobre la realización de una revisión de carácter general, “amplíe el marco de la revisión**

**catastral a todos los barrios y distritos de Madrid, conforme fue acordado en el citado Pleno a iniciativa del grupo socialista”.**

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: ¡Ah! Disculpa, que no te había escuchado.

Bueno, simplemente, pues, para perfilar la cuestión, habíamos solicitado una documentación que al final nos ha concedido el gobierno. Lo que pasa es que nos ha llegado muy tarde y por eso la redacción que tiene el ruego a todos, digamos, los barrios y distritos de Madrid, es muy ampulosa y, lógicamente, no es el propósito nuestro; pero sí que es el propósito nuestro el ampliar el ámbito de aplicación de la revisión catastral a todos aquellos municipios en los cuales se reúnan las características técnicas. Con este matiz pues planteo la pregunta.

**El Vicepresidente y Presidente en funciones**: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: La información será mucho más extensa cuando termine el proceso que ahora mismo está en marcha, en el que hay posibilidad de realizar alegaciones y demás, o sea, estamos ante un proceso todavía no finalizado, pero que va a marchas forzadas para que se pueda aplicar el 1 de enero de 2017, que es el compromiso. Lo único que ha hecho el Área de Gobierno de Economía y Hacienda es poner en marcha un acuerdo de Pleno aprobado por unanimidad por todos los grupos. En este caso, aunque se debatió de manera genérica en más ocasiones, fue el Grupo Municipal Ciudadanos el que lo planteó en el mes de septiembre en el Pleno —que creo recordar fue el día 30 o el 29, no me acuerdo ahora mismo de memoria—, pero en ese acuerdo de Pleno, se acordó con intervenciones... Porque he repasado las actas ante alguna imprecisión recibida y, bueno, pues, leyendo las actas, descubrí que yo mismo había abogado en favor del estudio en cuestión, cuando me estaban diciendo que yo había sido plenamente contrario, y, no, no, creo que fue algo compartido por parte de todo el mundo, aunque yo sí manifesté mi duda razonable, que en este caso ha sido confirmada por la Dirección General del Catastro, de que esa situación fuera tan generalizada y tan aguda como la que se estaba indicando, ¿no?

Los datos empíricos demostrados por la Dirección General del Catastro, en información, señor Moreno, que existe, que tiene el logotipo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no es un club de fútbol...

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

¿Vale? Se lo dice al señor Moreno, a don Jesús. No me lo he inventado yo, viene con un montón de datos, y lo que dice es que la bajada

media ha sido de un 10 %, ¿vale? Pero se producen discrepancias enormes entre unos barrios y otros.

Yo no he elegido los barrios; los ha elegido la Dirección General del Catastro con arreglo a unos coeficientes que suponen una fórmula matemática que entiendo que puede ser demasiado compleja para ciertas personas. No lo digo desde el punto de vista de la soberbia; lo que digo es que, claro, hay gente que se piensa que eso tiene que ver con el número de votos que recibe alguna formación política. Y no tiene nada que ver con eso; tiene que ver con la variación de los valores de transmisión producidas en determinadas transacciones que se han realizado ante notario. O sea, que es un tema bastante científico.

Por lo tanto, señor Pérez Boga, yo no puedo decir: cámbiese la fórmula matemática para que se incluya más barrios. Simplemente espero y deseo que no se produzcan caídas en los precios de los inmuebles porque seguramente eso le hará muchísimo daño a la gente, pero no por otro motivo.

¿Cuándo se puede hacer una ponencia total? Pues es que nos faltan dos años. Legalmente no podemos hacerla antes. Por lo tanto, lo único que se podía hacer, que es lo que se ha hecho, ha sido

una ponencia parcial, y en este caso es un cumplimiento de acuerdo de Pleno que va a beneficiar a propietarios de algunos barrios determinados. No son ni mis barrios ni los barrios del señor Manglano; son los barrios que ha establecido la Dirección General del Catastro, concretamente la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, que muy amigos ni enemigos son míos, simplemente son unos profesionales excelentes que han realizado un trabajo técnico que estará a disposición de todo el mundo cuando la Gerencia del Catastro considere oportuno, ya que es ella la que ha realizado el estudio.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos).*